

Radicación: N° 779-2014
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Ligia Morales Serrano
Accionado: Nación-Ministerio de Educación Nacional-Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio y Otro



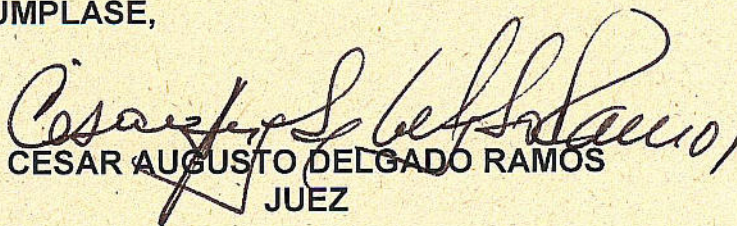
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGÜE

Ibagué, Cuatro (4) de Mayo de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: No. 779-2014
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: LIGIA MORALES SERRANO
Demandado: NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO

Por ser procedente lo solicitado por la Directora de Control Disciplinario del Departamento del Tolima en el oficio que antecede, se ordena que por secretaría se remita a dicha dependencia certificación acerca del estado actual del proceso, adjuntando a la misma copia de las providencias solicitadas por la entidad.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

AVENIDA AMBALA CALLE 69 N° 19-109 ESQUINA SEGUNDO PISO
EDIFICIO COMFATOLIMA
IBAGUE